



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

- 1998 - Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 26 JUN. 1998

VISTO:

El expediente nº00626-UNPA-97 ; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 148-CS-96 aprueba el procedimiento de solicitud, utilización y rendición de cuentas de subsidios de investigación y los criterios para el otorgamiento de becas y subsidios y ayudas;

Que entre los subsidios aprobados por Resolución 028/97 del Consejo Superior figura para el proyecto "Lo notacional como dominio del conocimiento", por un monto de \$ 1.275,00;

Que mediante Resolución 088/98 de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior se amplió el crédito del citado proyecto en la suma de \$ 466,00;

Que dicho instrumento legal debe ser ratificado;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

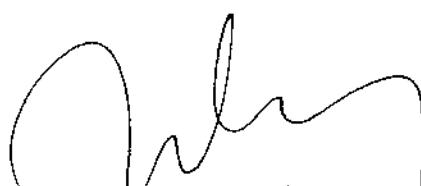
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución 088/98 de Rectorado por la cual se amplía el crédito del proyecto "Lo notacional como dominio del conocimiento" en la suma de \$ 466,00.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Nelly C. Muñoz
consejera a/c
Secretaría Consejo Superior


Lic. Nelly C. Muñoz
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro. 034

ES